



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENOVACIÓN DE CONTRATO AB. OCAMPO MEDINA

VISTO:

La renovación de la contratación propiciada por la Facultad de Derecho a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad Prof. Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER y el Sr. Abog. GERONIMO BERNARDO OCAMPO MEDINA , DNI 7.997.209, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;
Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de recursos del Área Central de la Facultad de Derecho;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1°: Aprobar la solicitud formulada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, renovando por el período 01 de diciembre del 2020 al 28 de Febrero del 2021 la vigencia del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de que se trata, celebrado con el Sr. Abog. GERONIMO BERNARDO OCAMPO MEDINA , DNI 7.997.209 el que se incorpora como Anexo de la presente.

Art. 2°: El presente contrato será atendido con fondos provenientes del Área Central de la Facultad de Derecho.

Art.3°: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal sin relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5° Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS 9/08 y Ord. HCS N° 5/12).

Art.4°: Regístrese, comuníquese, gírese copia a la Secretaria Administrativa y a la Dirección General de Administración. Oportunamente Archívese.

